

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2017-7259 *Exposición pública de la cuenta general 2016.*

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público junto con sus justificantes y el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas el 31 de julio de 2017 durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Suances, 2 de agosto de 2017.

El alcalde (ilegible).

2017/7259

CVE-2017-7259